

¿Considera la Comisión que el Gobierno senegalés, al dar prioridad a la operación de remolque del transbordador «Joola», cumple con el criterio de propiedad («ownership»)?

¿Podría investigar la Comisión si es posible la financiación de la operación de remolque del transbordador «Joola» en el marco del FED de cara a la mejora del transporte y de la infraestructura en dicho país?

Respuesta del Sr. Nielson en nombre de la Comisión

(7 de enero de 2003)

El restablecimiento del enlace marítimo entre Dakar y Ziguinchor reviste gran importancia económica y política para la región de Casamance y para Senegal en general. Sin embargo, el remolcado y la reparación del transbordador Joola no parece una medio rentable para restablecer dicho enlace y, por consiguiente, es preciso buscar otras soluciones. Al parecer, el Gobierno de Senegal está considerando la compra de dos embarcaciones con la ayuda de la cooperación alemana y de otros posibles donantes. La operación podría durar alrededor de dos años. Entre tanto, el Gobierno está buscando un operador privado que disponga de una embarcación y se encargue de la gestión.

En el marco del 9º Fondo Europeo de Desarrollo, se han destinado recursos a dos sectores prioritarios: las carreteras de importancia regional y el agua y el saneamiento.

(2003/C 268 E/034)

PREGUNTA ESCRITA E-3328/02 de Toine Manders (ELDR) a la Comisión

(25 de noviembre de 2002)

Asunto: Fraude con tarjetas bancarias

En los Países Bajos se habla actualmente de un fraude a gran escala con los códigos de las tarjetas bancarias (véase, entre otras noticias, el comunicado de prensa de ANP de 18 de octubre de 2002). Los delincuentes parecen copiar datos de una tarjeta bancaria instalando unas cajitas en los cajeros automáticos y a continuación copian estos datos en una tarjeta virgen. En cuando han descifrado o copiado el código de la víctima, vacían en poco tiempo las cuentas utilizando estas falsificaciones, mientras que los titulares de la cuenta no sospechan nada al seguir en posesión de las tarjetas bancarias. Los bancos ocultan esta situación porque temen una pérdida de clientela y aseguran al cliente que los medios de pago electrónicos y su seguridad resisten a cualquier fraude.

Para sus transacciones financieras, el consumidor ha llegado a depender en gran medida de transacciones electrónicas y de sistemas electrónicos de pago y ahora corre el riesgo de ser víctima de esos sistemas. El aumento reciente de casos en el interior y el exterior y los importes perdidos hacen que sean convenientes e imprescindibles nuevas medidas. La introducción del euro y el acuerdo concluido este año entre los bancos europeos, según el cual se puede sacar gratuitamente dinero con una tarjeta bancaria nacional en toda Europa, constituyen un desarrollo positivo de la política financiera europea que queda ensombrecida por este fraude. Así, el fraude con las tarjetas bancarias frustra los efectos positivos de la política europea en este ámbito.

El pago electrónico contribuye de manera significativa a la plena realización del mercado financiero interior en 2005. En caso de falta de confianza del consumidor en los sistemas de pago electrónicos, se dará una grave perturbación de la realización de este aspecto del mercado interior. La situación en los Países Bajos surge por ello unos efectos europeos, por lo que se puede hablar de un problema europeo que exige una solución clara europea.

1. ¿Tiene la Comisión conocimiento de la situación esbozada?
2. ¿Comparte la Comisión la conclusión de que el fraude a gran escala socava la confianza del consumidor en los sistemas electrónicos de pago y frustra así la realización de un mercado financiero interior?
3. ¿Está dispuesta la Comisión a tomar medidas con motivo de la situación antes esbozada? En caso afirmativo, ¿de qué medidas se trata?

Respuesta del Comisario Bolkestein en nombre de la Comisión

(8 de enero de 2003)

1. La Comisión es consciente de la situación mencionada por Su Señoría.
2. La Comisión está de acuerdo con la conclusión de Su Señoría. El tipo de fraude descrito, en que se crea una tarjeta en blanco falsificada y el código de acceso se consigue a través de diversos medios (mirando por encima del hombro, usando cámaras ocultas, etc) desafortunadamente no tiene lugar solamente en los Países Bajos y el modus operandi descrito es conocido por los investigadores de la industria y los servicios de policía.

Para reducir el fraude de falsificación, los sistemas de tarjeta de pago y los bancos están desplegando grandes recursos con el fin de introducir microprocesadores de tarjeta en todos los Estados miembros y en muchos terceros países. Los datos de la tarjeta ya no se almacenarán en la banda magnética sino en el microprocesador, lo que hará su duplicación sumamente difícil. Los sistemas de tarjeta de pago y los bancos se han comprometido a introducir las tarjetas con microprocesador en todos los Estados miembros antes del 2005. Este largo plazo se debe al gran número de tarjetas que deben reeditarse y al equipo (terminales, cajeros automáticos, etc) que debe reemplazarse o modificarse.

3. Tras la Resolución C4 0455/98 del Parlamento, la Comisión ha adoptado medidas para aumentar la seguridad de las transacciones de pago. Para impedir el fraude y la falsificación de medios de pago no monetarios la Comisión adoptó en febrero de 2001 un plan de acción de tres años de prevención del fraude, basado en una asociación entre todos los afectados y que prevé cinco áreas y 11 acciones principales a adoptar por la Comisión y otras partes. Las mejoras de la seguridad son la principal prioridad del plan de acción, que apoya la introducción del más alto nivel económicamente viable de seguridad.

Las discusiones sobre problemas de seguridad, incluyendo la migración a las tarjetas con microprocesador en la Unión, tienen lugar regularmente en las reuniones del grupo de expertos sobre prevención del fraude y el grupo para la aplicación del plan de acción de prevención del fraude.

La Comisión organizará en el 2003 una conferencia sobre seguridad de los pagos en el mercado interior, con objeto de mejorar la información sobre la seguridad de los productos y sistemas modernos de pago.

A finales de 2003 la Comisión informará al Parlamento y al Consejo sobre los avances obtenidos con el plan de acción sobre prevención del fraude y propondrá, en su caso, nuevas medidas.

La iniciativa de tarjetas inteligentes eEuropa de la Comisión también prevé acciones dirigidas a estimular a las instituciones financieras a utilizar tarjetas con microprocesador para aplicaciones de pago (en el sentido de la solución descrita en el punto 2).

(2003/C 268 E/035)

PREGUNTA ESCRITA E-3344/02
de Erik Meijer (GUE/NGL) a la Comisión

(26 de noviembre de 2002)

Asunto: Retraso de la obligatoriedad de incluir un aviso sobre el riesgo para los bebés de contraer botulismo como consecuencia de la ingesta de miel

1. ¿Sabe la Comisión que los niños menores de un año, cuya flora intestinal no está plenamente desarrollada, pueden contraer botulismo por causa de una infección bacteriana resultado de la ingesta de miel, y que este botulismo infantil puede ocasionar debilidad muscular, parálisis o incluso la muerte?
2. ¿Sabe la Comisión que, en los Países Bajos, a raíz de la constatación en la primavera de 2002 del tercer caso de muerte de un bebé en relación con la ingesta de miel, el Servicio control sanitario neerlandés (el Nederlandse Keuringsdienst van Waren) se comprometió a introducir la obligatoriedad de mencionar en las etiquetas de los tarros de miel los peligros del consumo de la misma antes del año?